MUNCIPALIDAD DE CAAZAPA

RESOLUCION Nº 145 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA REPARACION, Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS A LA EMPRESA TALLER MECANICO IBARRA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Caazapá, 23 de julio del 2012

VISTO: El Proceso administrativo formado para mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias de la municipalidad y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron distintos precios, resultando la mas conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación la oferta presentada por:
TALLER MECANICO IBARRA que es como sigue:
Trabajos de mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias de la municipalidad según planilla de oferta presentada
Total de la Oferta……25.760.000 Gs.

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo tres ofertas, la oferta más conveniente resulta la de la mencionada empresa

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR los trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias de la institución municipal a la empresa TALLER MECANICO IBARRA por un monto global de **25.760.000** (Veinticinco millones setecientos sesenta mil guaraníes) por ser la oferta mas ventajosa a los interese de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Secretaria Municipal

Miguel Angel Sarubbi Alvarez
Secretario General

Intendente Municipal